

7484

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término de Acedera (Badajoz) para las obras de «Mejora y abastecimiento de agua a los pueblos de las vegas altas del Plan Badajoz, tramo N.»

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Acedera el próximo día 20 de abril, a las doce horas, para el levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Relación que se cita

- Finca número 1. Don Juan Sáenz Bayón.
- Fincas números 2 y 5. Don Esteban López Muñoz.
- Finca número 3. Doña Josefa Gómez Bravo.
- Finca número 4. Herederos de don Antonio Gómez Bravo.
- Fincas números 6 y 15. Ayuntamiento de Acedera.
- Finca número 7. Don Antonio y don Domingo Ruiz Escobar.
- Fincas números 8 y 13. Doña Trinidad Carapeto Ruiz.
- Finca número 9. D. Alonso.
- Finca número 10. Don Enrique Ruiz Escobar.
- Finca número 11. Herederos de don Sebastián Ruiz Rivera.
- Finca número 12. Don Agustín Ruche.
- Finca número 14. Don Hipólito Gil Morales.
- Finca número 16. Don Domingo Casado Mayoral.
- Finca número 17. Don Dionisio Escobar Sánchez.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—2.763-E.

7485

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Navalvillar de Pela (Badajoz), para las obras de «Proyecto de mejora y terminación del abastecimiento de agua a los pueblos de las vegas altas del Plan Badajoz, tramos N. y R.O.»

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1952, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el próximo día 21 de abril, a las diez horas, para el levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias); el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

RELACION QUE SE CITA

Tramo N

- Finca número 1. D. Francisco Moreno Sánchez.
- Finca número 2. D. Nicolás Godoy Arroyo.
- Finca número 3. D. Bartolomé Moreno Arroyo.
- Finca número 4. D. Juan Asensio Jiménez.
- Finca número 5. D.^a Martina Arroyo Asensio.

- Finca número 6. D. Juan Regalado.
- Finca número 7. D.^a Jacinta Bermejo Moñino.
- Finca número 8. D. Víctor, «El Avellano».
- Finca número 9. D. Andrés Ramos Asensio.
- Finca número 10. D. José Iñiguez Fernández.
- Finca número 11. D. Francisco Cañada Juan.
- Finca número 12. D. Benito Moreno Asensio.
- Finca número 13. D. Juan Arroyo Cano.
- Finca número 14. D. Francisco Mendoza Serrano.
- Finca número 15. D. Pedro Gimeno Roldán.
- Finca número 16. D. Martín Arroyo Asensio.
- Finca número 17. Herederos de D. Andrés Serrano.
- Finca número 18. D. Antonio Fernández Asensio.
- Finca número 19. D. Francisco Ramos Cano.
- Finca número 20. D. Juan Cañada Serrano.
- Finca número 21. Herederos de D. Manuel Serrano Cañada.
- Finca número 22. D. Julián Aragonés Rodríguez.
- Finca número 23. D. Antonio Hidalgo Cañada.
- Finca número 24. D. Juan Masa Murillo.
- Finca número 25. D. Angel Cano Diaz.
- Finca número 26. D. Adrián Galán Nava.
- Finca número 27. D. Alfonso Vargas Masa.
- Finca número 28. D. Martín Sánchez Fuente.
- Finca número 29. D. Gregorio Moreno Sánchez.
- Finca número 30. D. José Arroyo Díaz.
- Finca número 31. D. Bartolomé Moreno Ruiz.
- Finca número 32. Herederos de D. José Gómez Sánchez.
- Finca número 33. D. José Cano Pastor.
- Finca número 34. D.^a Rosa Masa Cano.
- Finca número 35. D. Jacinto Calero Arroyo.
- Finca número 36. D.^a Andrea Gómez Arroyo.
- Finca número 37. D. Nicolás Cano Rodríguez.
- Finca número 38. D. José Babiano Sánchez.
- Finca número 39. D. Demetrio Sánchez Moñino.
- Finca número 40. D.^a Rosa Sánchez Corraliza.
- Finca número 41. D. Francisco Sánchez Corraliza.
- Finca número 42. D. Aurelio Sánchez Corraliza.
- Finca número 43. D. Martín Sánchez Fuente.
- Finca número 44. D. Juan Cano Fernández.
- Finca número 45. D. Juan Cano Arenas.
- Finca número 46. D. Juan Masa Murillo.
- Finca número 47. D. Domingo Roldán Murillo.
- Finca número 48. D.^a Micaela Masa Cano.
- Finca número 49. Viuda de D. Juan María Roldán Masa.
- Finca número 50. D. Manuel Rodríguez Jiménez.
- Finca número 51. D. Andrés Gallardo Moreno.
- Finca número 52. D. Antonio Fernández Alberto.
- Finca número 53. Viuda de D. Basilio Cano Fernández.
- Finca número 54. D. Constantino Sanz Moreno.
- Finca número 55. D.^a Matilde Ríos Cruz.
- Finca número 56. D. Antonio Masa Cano.
- Finca número 57. D. José Cano Pastor.
- Finca número 58. Herederos de D.^a María Cano Masa.
- Finca número 59. D. Alfonso Delmiño Ramos.
- Finca número 60. D. Antonio Cano Roldán.
- Finca número 61. D. Bartolomé Cano Cañada.
- Finca número 62. Viuda de D. Francisco Asensio Recio.
- Finca número 63. D. Luciano Sánchez Corraliza.
- Finca número 64. D.^a Rosa Sánchez Corraliza.
- Finca número 65. D.^a Juana Sánchez Corraliza.
- Finca número 66. D. Luciano Sánchez Corraliza.
- Finca número 67. D. Demetrio Sánchez Moñino.
- Finca número 68. D. Francisco Cañada Moreno.
- Finca número 69. D. Martín Sánchez Fuentes.
- Finca número 70. D. Diego Muñoz Babiano.
- Finca número 71. D. Antonio Gallardo Arenas.
- Finca número 72. Herederos de D.^a Isabel Ramos Masa.

Tramo R.O.

- Finca número 1. D. Gregorio Moreno Sánchez.
- Finca número 2. Herederos de D. Matías Sanz Moñino.
- Finca número 3. D. Gregorio Alhama Hernán.
- Finca número 4. D. Sebastián Calvo Padrón.
- Finca número 5. D. Martín Sánchez Fuentes.
- Finca número 6. D. Antonio Cañada Masa.
- Finca número 7. D. Francisco Cañada Masa.
- Finca número 8. D. José María Cruz Fernández.
- Finca número 9. Herederos de D. Anastasio Entonado Cano.
- Finca número 10. D. Antonio Parralejo Aragonés.
- Finca número 11. D. Juan Moreno Rodríguez.
- Finca número 12. D. José Cano Pastor.
- Finca número 13. D. Joaquín Rivera Pastor.
- Finca número 14. D. Lorenzo Hidalgo.
- Finca número 15. D. Nicolás Bermejo Moñino.
- Finca número 16. D. Tomás Iñiguez.
- Finca número 17. D. Antonio Cabanillas.
- Finca número 18. D. Bartolomé Cañada Cañada.
- Finca número 19. D. Evaristo Paniagua Gómez.
- Finca número 20. D. Antonio Gómez.
- Finca número 21. D. Plácido Roldán Moreno.
- Finca número 22. D. Gregorio Buendía Moreno.
- Finca número 23. D. Alejandro Cañada Gómez.
- Finca número 24. Herederos de D. Bartolomé Sierra Monte.
- Finca número 25. D. Francisco Moreno Rodríguez.